

INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL PADRE RUBINOS

Concurso público para la selección de dos enfermeros/as para la Residencia de Ancianos de Padre Rubinos, según el acuerdo adoptado por la Junta Directiva, celebrada el día 15 de octubre de 2013.

1. **Tipo de contrato:** La contratación laboral se llevará a cabo bajo la modalidad de contrato Indefinido con un período de prueba de cuarenta y cinco días, al amparo del *Artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (B.O.E 29 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del la Ley del Estatuto de los Trabajadores)*.

La contratación se efectúa a jornada completa, prestándose los servicios, con independencia de las tareas que le sean propias, en las distintas instalaciones adscritas la Institución Benéfica Social Padre Rubinos.

2. **Clasificación de la plaza:** Grupo B subescala ATS / DUE.
3. **Dotación económica:** Las retribuciones vigentes correspondientes al Grupo B- A.T.S./D.U.E., según “II Convenio dos trabajadores de residencias privadas de Galiza”.
4. **Funciones del puesto a desempeñar:**
 - 1.- Vigilará y atenderá a los residentes, sus necesidades generales humanas y sanitarias.
 - 2.- Preparará y administrará los medicamentos según prescripción facultativa (colirios, inhaladores, insulinas, medicación oral, medicación I.M., etc...).
 - 3.- Supervisará la toma de medicamentos.
 - 4.- Tomará la presión sanguínea, el pulso y la temperatura.
 - 5.- Realizará las extracciones de sangre oportunas con el correspondiente traslado de la misma al Centro de Salud.
 - 6.- Acompañará a los residentes al Médico de atención Primaria si las circunstancias lo requieren.
 - 7.- Ordenará las historias clínicas y anotará los datos relacionados con su función, emitiendo los informes que se consideren necesarios.
 - 8.- Se ocupará de solicitar en el caso de que así se precise autorizaciones de los familiares y otras para conseguir el método de tratamiento adecuado (por ej. Autorización sujeciones,...).
 - 9.- Realizará todos aquellos informes que se consideren necesarios, en el uso de su profesión.
 - 10.- Realizarán un seguimiento personal y directo de todos aquellos residentes hospitalizados, organizando traslados y haciendo efectivas las correspondientes visitas y consultas médicas.
 - 11.- Atenderá al residente encamado por enfermedad, efectuando cambios posturales.
 - 12.- Controlará la higiene personal de los residentes y también los medicamentos y alimentos que tengan en las habitaciones.
 - 13.- Realizará y controlará los pedidos de farmacia (supervisión de medicamentos necesarios y desecho de los caducados).
 - 14.- Controlará las actividades de tipo físico prescritas por el médico, observando las incidencias que puedan presentarse durante su realización.
 - 15.- Deberá de guardar el debido sigilo profesional sobre los procesos patológicos que sufran los residentes, así como de asuntos referentes a su intimidad.
 - 16.- Y todas aquellas funciones que la Junta Directiva delegue o que los Equipos de Trabajo señalen como complemento de las presentes funciones.

5. Requisitos exigidos: Para tomar parte en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, referidos todos y cada uno a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes:

- a. Tener la nacionalidad española o ser ciudadano de uno de los estados miembros de la Unión Europea. Tener una edad no inferior a 18 años y que no exceda de la edad máxima de jubilación forzosa.
- b. Estar en posesión de un título de Diplomado Universitario en Enfermería.
- c. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas y/o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las funciones a desarrollar.
- d. Carnet de Conducir B1.
- e. Carnet de Manipulador de Alimentos.
- f. Conocimientos de ofimática (Excel, Word, Access, Power Point,...).
- g. Conocimiento del “espíritu de la I.B.S. Padre Rubinos”, expuesto por escrito en pliego que se presentará en la fase de examen práctico.
- h. Estar en situación de desempleo acreditado a través del *Certificado periódico de inscripción en el INEM* o mediante la *Certificación negativa de la Seguridad Social* (en aquellos casos que no hubiesen trabajado con anterioridad). O en su caso acreditar tener un contrato laboral temporal por un período igual o inferior a un año.

6. Sistema de selección: Concurso libre.

7. Presentación de instancias: Las solicitudes se presentarán en la página web de la I.B.S. Padre Rubinos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en la misma, siendo por tanto el último día de presentación el 22 de noviembre.

Además, para poder ser admitido a las pruebas selectivas, los candidatos deberán de scanear y enviar al correo electrónico de la entidad (ibsrubinos@gmail.com) la siguiente documentación:

- a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b) Copia compulsada del título exigido en la convocatoria.

Para la valoración de méritos, los aspirantes, además, presentarán la siguiente documentación por la misma vía :

- Curriculum Vitae.
- Copia compulsada de los méritos extraacadémicos valorables.
- Copias compulsadas de los contratos de trabajo, nóminas, certificado de vida laboral actualizado a la fecha de la solicitud, acompañado de certificados de la administración, organismos o empresas que acrediten la experiencia laboral en sectores directamente relacionados con las tareas a desarrollar en este puesto de trabajo.
- Copia compulsada del Carnet de Conducir.
- Copia compulsada del Carnet de Manipulador de Alimentos.

No serán tenidos en cuenta aquellos méritos alegados que no se justifiquen documentalmente en copia compulsada. La entidad se reserva el derecho de requerir al solicitante la documentación original para verificar la autenticidad de los documentos presentados, presentándolos en el lugar y fecha que le indique la entidad.

8. Tribunal Calificador: El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: El presidente de la Institución o vocal en quién delegue.
- Secretario. El Secretario de la Institución.
- Vocales:
 - a) Vocal Recursos Humanos y Administración.
 - b) Vocal Delegado Residencia de Ancianos Padre Rubinos.
 - c) Administradora.
 - d) Directora de la Residencia de Ancianos Padre Rubinos.
 - e) Cualquier otro miembro de la Junta Directiva de la Institución a elección del Presidente.

El Tribunal Calificador podrá designar, si lo estima necesario, uno o varios asesores especializados. Su función se limitará exclusivamente a prestar asesoramiento en el ejercicio de sus respectivas especialidades.

9. Contenido del proceso selectivo, forma de desarrollo y sistema de calificación.

Los candidatos serán seleccionados de acuerdo con la suma de la puntuación obtenida en las tres fases: de examen, de concurso y en la entrevista personal.

A) Fase de Concurso:

Constará de los siguientes criterios de valoración: la formación y la experiencia profesional, pudiendo obtener como máxima puntuación entre ambas de 6,5 puntos y exigiendo una puntuación mínima de 3 puntos para poder pasar a la Fase de Examen.

Formación.

Máximo valorable 6,5 puntos *

Se valorará la formación en experiencia y conocimientos relacionados con Salud Mental, conocimientos de dietética y nutrición, conocimientos de Primeros Auxilios y atención sanitaria en geriatría, conocimiento en cuidados paliativos, conocimientos de actuación en accidentes cardiovasculares, conocimientos sobre la diabetes en geriatría y actividades y conocimientos relacionados con el puesto de trabajo.

<u>Criterios</u>	Puntos	Máximo
Diplomatura Universitaria en Enfermería	2,00	2,00
Licenciaturas en el ámbito de la salud	1,00	1,00
Otras diplomaturas universitarias en el ámbito de la salud	0,50	0,50
Master en Geriatría / Gerontología	0,50	0,50
Curso de Primeros Auxilios.	0,40	0,40
Curso en Cuidados Paliativos	0,40	0,40
Curso de Enfermería en ACV	0,40	0,40
Curso de Diabetes Geriátrica	0,40	0,40
Curso en Salud Mental	0,40	0,40
Otros cursos de geriatría *	0,25	0,50

* NOTA: el número máximo de cursos será de 2, obteniendo la máxima puntuación para esta categoría.

B) Fase de Examen:

Examen tipo test:

El examen constará de un total de 50 preguntas tipo test. La nota de corte para la determinación de APTO se someterá a la decisión del tribunal calificador. El tiempo máximo de ejecución del examen será de 50 minutos.

C) Entrevista Personal.

El Tribunal formulará preguntas orales con el fin de conocer el perfil del aspirante al puesto.

Constitución y actuación. En la primera quincena del mes de diciembre, se publicará en la página web de la IBS Padre Rubinos, la lista de admitidos y excluidos. Se concederá un plazo de cinco días naturales a partir de la publicación, al efecto de que los aspirantes puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, incorporando en su caso aquella documentación correspondiente a méritos que hayan sido señalados en la fase de presentación de instancias, pero no hayan sido justificados debidamente, o aquellos que comprendidos en el ámbito de los requisitos de la convocatoria, por omisión no se hubiesen incorporado. En todo caso la I.B.S. Padre Rubinos no requerirá ningún tipo de documentación complementaria a la presentada inicialmente, sino que esta se presentará a iniciativa del solicitante. El Tribunal calificador, deberá resolver en el plazo de cinco días la estimación o desestimación de su pretensión, a partir del plazo del vencimiento del período de alegaciones. La ausencia de alegaciones hará firme el acto.

Selección del candidato. En la página web de la entidad se dará cumplida información sobre las fechas de realización de las pruebas y de la situación de las candidaturas. El aspirante seleccionado será el que obtenga la calificación más alta resultante de la valoración de las tres fases, seleccionándose en caso de duda, a la persona que mayor puntuación haya obtenido en la primera fase.

El nombramiento y toma de posesión del aspirante seleccionado quedará supeditado al inicio de la actividad de la I.B.S. Padre Rubinos en la nueva sede, no obstante la entidad se reserva la facultad de requerir su incorporación en un momento anterior, mediando siempre quince días de antelación desde la notificación al interesado.

Publicidad del proceso selectivo. La publicidad de los distintos actos derivados de este proceso selectivo, así como las comunicaciones a que diese lugar, y con independencia de otros medios elegidos por los miembros del Tribunal, de oficio o a propuesta de terceros, para garantizar la mayor publicidad del proceso selectivo, se publicará en la página web de la IBS Padre Rubinos (www.padrerubinos.org).

Modelo Instancia

1º Apellido _____

2º Apellido _____

Nombre _____

N.I.F. _____

Dirección _____

C.P. _____ Localidad _____

Correo electrónico _____

Teléfono móvil _____ Teléfono fijo _____

Documentación Presentada:

- Copia compulsada u original y copia N.I.F.
- Curriculum Vitae.
- Certificado vida laboral.
- Copia compulsada u original y copia carnet conducir.
- Copia compulsada u original y copia de los títulos/cursos presentados y que detallará a continuación:

PRIMERO _____

SEGUNDO _____

TERCERO _____

CUARTO _____

QUINTO _____

SEXTO _____

SÉPTIMO _____

OCTAVO _____

En A Coruña a _____ de _____ de 2013

Firma